

UNIDAD DE ENLACE

CT3

Oficio No. SG/UE/230/1031/21 Ciudad de México, a 27 de abril de 2021

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

BERNACIÓN

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión Presente

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DEP-0424/21 suscrito por la Lic. Ximena Escobedo Juáre Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso DGPL-2P3A,-12931 signado por la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, relativo a intervenir con el Gobierno de Estados Unidos para mediar una solución al embargo pesquero impuesto por el Servicio Nacional de Pesquerías Marinas de Estados Unidos y evitar que se continúe afectando la economía de muchas familias de pescadores de Sonora y Baja California.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

C.c.e.p.- Lic. Ximena Escobedo Juárez, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente. Minutario

Mexico 2021 Año de la

RELACIONES EXTERIORES



Oficinas del C. Secretario Dirección General de Coordinación Política

> Oficio No. DEP-0424/21 Ciudad de México, 16 de abril de 2021.

Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández Titular de la Unidad de Enlace Secretaría de Gobernación

PRESENTE

Ref.: SG/UE/230/697/21

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Senado de la República, relativo al embargo pesquero impuesto por el Servicio Nacional de Pesquerías Marinas de Estados Unidos, con los resolutivos siguientes:

PRIMERO.- El Senado de la República, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a intervenir con el Gobierno de Estados Unidos para mediar una solución al embargo pesquero impuesto por el Servicio Nacional de Pesquerías Marinas de Estados Unidos y evitar que se continúe afectando la economía de muchas familias de pescadores de Sonora y Baja California.

SEGUNDO.- El Senado de la República, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a implementar un programa de apoyo compensatorio temporal para las pescadoras afectadas por el embargo pesquero impuesto por Estados Unidos, en tanto se soluciona el conflicto.

TERCERO.- El Senado de la República, exhorta al Ejecutivo Federal, para que a la brevedad implemente medidas de seguridad que permitan detener la pesca furtiva de las especies protegidas, totoaba macdonaldi y vaquita marina, en el alto Golfo de California.

Sobre el particular, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la respuesta anexa a esa Soberanía.

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EMBARGO PESQUERO IMPUESTO POR EL SERVICIO NACIONAL DE PESQUERÍAS MARINAS DE ESTADOS UNIDOS.

Sobre el particular se remiten los siguientes elementos de respuesta:

Se informa que la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el ámbito de su competencia, ha brindado puntualmente acompañamiento a las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Marina (SEMAR), Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), responsables del tema, en su interlocución con las autoridades homologas estadounidenses.

Actualmente, el gobierno de México implementa esfuerzos para solventar los requisititos legales estadounidenses para continuar exportando productos pesqueros mexicanos de la zona del Alto Golfo de California a ese país, por lo que a través del intercambio constante de comunicaciones se hace del conocimiento de las autoridades estadounidenses las acciones realizadas para la protección y conservación de las especies en peligro de extinción que habitan en el Alto Golfo de California.

Asimismo, son frecuentes las reuniones técnicas entre las autoridades pesqueras de México y Estados Unidos que tienen como propósito dar a conocer los progresos en el desarrollo de pesca sustentable, protección de especies y sanciones a infractores que realizan pesca ilegal.

Por lo anterior, resulta fundamental el mantenimiento del dialogo entre las autoridades pesqueras mexicanas y estadounidenses para resolver el problema del embargo, y esta Secretaría continuará brindando el apoyo que sea necesario.

FIN DEL TEXTO